

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01093 00

De conformidad con el Art. 599 del Código General del Proceso, el Juzgado

DECRETA:

El embargo y posterior secuestro del vehículo de placas BOL 301 de propiedad del demandado JOSÉ AUGUSTO CONTRERAS MENA. Ofíciase conforme al numeral 1º, del artículo 593 del C.G.P., a la Oficina de Tránsito correspondiente.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. **135** de fecha **8** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

A.P.

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **556d31e96135783581cce13cb3c5fcc672f1e9f3bd4ca3d84a0532f3da57f027**

Documento generado en 06/09/2023 09:16:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>